



RESOLUCIÓN No. 4083

(10 MAY 2017)

Por la cual se Declara Electo al Representante de los Graduados ante el CONSEJO DE FACULTAD (Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos Nros 066 y 067 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resoluciones 1683 de 2007, 3418 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3467 del 03 de marzo de 2017, se convocó a los Graduados de Pregrado, para que eligieran a su Representante ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal g), artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005, que señala la conformación del Consejo de Facultad, el cual está integrado por un representante de los Egresados de pregrado.

Que a través de Resolución No. 3753 del 31 de marzo de 2017, se aceptó la inscripción de unos candidatos aspirantes, a la representación de los Graduados, ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 27 de abril de 2017, se llevó a cabo la votación dentro del proceso de elección del Representante de los Graduados, ante el Consejo de Facultad (Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que el Presidente del Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de los Graduados ante los Consejos de Facultad (Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

| CONSEJO DE FACULTAD – GRADUADOS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS | | | | |
|---|--|-------------------|-----------|-------------|
| CANDIDATOS/ SEDE | ROBERTH GELBERTH RODRIGUEZ FORERO | VOTO EN BLANCO | VOTO NULO | NO MARCADOS |
| TUNJA MESA 1 | 101 | 31 | 0 | 0 |
| TOTAL | 101 | 31 | 0 | 0 |

Que de acuerdo con el anterior escrutinio, es necesario declarar Electo como Representante de los Graduados, ante el Consejo de Facultad - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Egresado ROBERTH GELBERTH RODRIGUEZ FORERO, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con el registro en el acta de escrutinio. *La posesión como representante de los Graduados ante el Consejo de Facultad – Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, será a partir del 15 de mayo del 2017.*

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de los Graduados, ante el Consejo de Facultad – Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Graduado **ROBERTH GELBERTH RODRIGUEZ FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.176.201, quien obtuvo un total de 101 votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Graduados ante el Consejo de Facultad - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, es de dos (2) años, contados a partir del 15 de mayo del 2017, cuando deberá tomar posesión de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, al Graduado citado en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

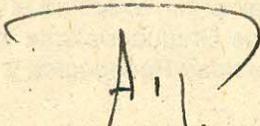
ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente decisión al Consejo de Facultad - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

10 MAY 2017

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Revisó: *OLGA* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.
REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Asesor Rectoría